

DTI - FCE

Documentos de Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

2 | 2017

Patrimonio Neto: Una revisión del concepto y sus componentes

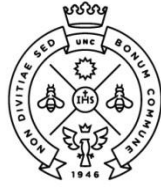
Por Martín Quadro, Eliana Werbin, Hugo Priotto, Norma Bertoldi, Liliana Veteri



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

70
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba

**Serie Documentos de Trabajo de Investigación
de la Facultad de Ciencias Económicas**

Nro. 02
Junio 2017

Patrimonio Neto: Una revisión del concepto y sus componentes

Martín Quadro, Eliana Werbin, Hugo Priotto, Norma Bertoldi, Liliana Veteri
Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/DTI/>

Los DTI-FCE se publican y distribuyen presentando investigaciones en curso de el/los autor/es, con el propósito de generar comentarios y debate no habiendo estado sujetos a referato de pares. Este documento de trabajo no debe ser entendido como representación de las opiniones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las opiniones expresadas en este documento de trabajo son exclusivas del/los autor/es.

Patrimonio Neto: Una revisión del concepto y sus componentes

Martín Quadro*
Eliana Werbin*
Hugo Priotto*
Norma Bertoldi*
Liliana Veteri*

Resumen: En este trabajo se realiza una revisión crítica del concepto y componentes del denominado Patrimonio Neto (o Participación de los Propietarios en las normas internacionales). Se presentan diferentes definiciones de acuerdo a la doctrina, se analizan de manera detallada los elementos que lo componen y se presentan casos de aplicación. Resulta fundamental la apropiada definición y el correcto tratamiento contable de los elementos del Patrimonio Neto, ya que esto llevará información pertinente a los usuarios que leen los estados contables, lo cual termina siendo el propósito final de la Contabilidad Financiera.

Palabras Claves: Contabilidad financiera, patrimonio neto, normas contables

Códigos JEL: M41

Abstract: In this work, a critical review of the concept and components of Equity is carried out. Different definitions are presented according to the doctrine, the elements that compose it are analyzed in detail and cases of application are presented. The proper definition and correct accounting treatment of the elements of Equity is fundamental, since this will take pertinent information to the users who read the financial statements, which ends up being the final purpose of the Financial Accounting.

Key Words: Financial accounting, equity, accounting standards

JEL Codes: M41

* Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. E-mail de contacto:
emwerbin@yahoo.com.ar

1. Introducción

La característica esencial de los marcos conceptuales vigentes, es su orientación a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, insertándose en el llamado paradigma de utilidad. Bajo ese enfoque, la visión que adopta la Contabilidad se relaciona con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas (Túa Pereda, 2004).

En el cuerpo de las normas internacionales, así como en las resoluciones técnicas vigentes en Argentina, queda claro que los estados financieros con propósito general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, dentro de ellos, accionistas y acreedores. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para dichos usuarios cuando toman decisiones económicas.

Estas decisiones que toma el usuario de los estados financieros requieren de la evaluación de la capacidad de la empresa para generar efectivo y recursos equivalentes al efectivo, así como la preocupación permanente por la liquidez. Los usuarios pueden evaluar la capacidad de generar efectivo si se suministra información de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa. (Montes Salazar y otros, 2006)

Para la Contabilidad Financiera no existe una diferencia fundamental entre el acreedor y el propietario con respecto a si los acreedores son terceros y los propietarios no lo son. Tanto los accionistas que adquieren instrumentos financieros de participación (acciones) como los acreedores prestamistas que adquieren instrumentos financieros de deuda (bonos, obligaciones negociables), aparecen como terceros, porque la información de carácter financiero que se les proporciona es similar. La diferencia importante entre ambos usuarios de la información contable es que los acreedores perciben como remuneración una tasa fija de interés y les serán devueltos a su vencimiento los fondos que han prestado. En cambio, los propietarios (accionistas) están atados a los resultados de la empresa y su grado de liquidez. En síntesis, la cuestión está en la diferencia de riesgo que implica ser acreedor-prestamista o propietario-accionista (García y otros, 2014).

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión crítica del concepto y componentes del denominado Patrimonio Neto (o Participación de los Propietarios en las normas

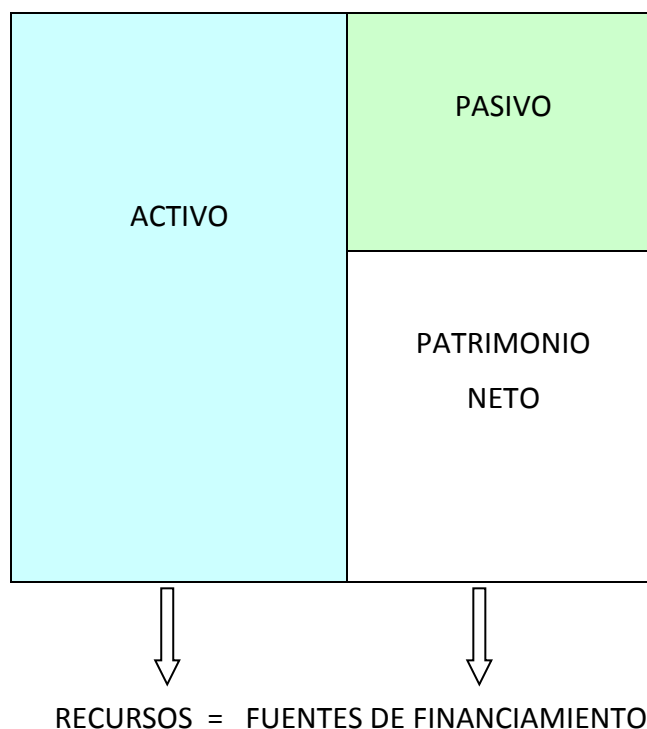
internacionales). Para ello, en una primera sección se presentan diferentes definiciones de acuerdo a la doctrina y luego se analizan de manera detallada los elementos que lo componen.

2. Concepto y Naturaleza del Patrimonio Neto

2.1 Concepto de Patrimonio Neto

Desde el punto de vista estructural de la contabilidad, la participación de los propietarios es un monto residual después que los pasivos han sido deducidos de los activos, esto es $\text{Activo} - \text{Pasivo} = \text{Patrimonio Neto}$.

Recordando la estructura patrimonial, el Activo representa los recursos y el Pasivo más el Patrimonio Neto las fuentes de financiamiento de un ente.



A nivel doctrinario, se encuentran distintas definiciones de Patrimonio Neto, de acuerdo a diferentes autores:

Biondi (1995): Capital propio de la empresa, aquel perteneciente a los dueños de la misma, valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos de la empresa y las deudas o compromisos que posee a una fecha dada, o la diferencia entre la totalidad de los rubros activos y los rubros pasivos.

Fowler Newton (2011): Diferencia entre los valores económicos pertenecientes a una persona física o jurídica y las deudas u obligaciones contraídas.

García y otros (2010): Interés residual de los activos de una entidad que se mantiene después de deducir sus pasivos.

Monge (2005): Los activos netos (activos menos pasivos) son el patrimonio neto o fondos propios de la entidad y representan los intereses de los propietarios en la misma. No puede haber activos ni pasivos con los propietarios en su condición de tales.

Ayala (2009): Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por los socios, los resultados acumulados y otras variaciones que le afecten.

Oviedo Cabrera (2017): El patrimonio es el capital aportado por los socios, más las reservas acumuladas de diverso tipo. La rentabilidad puede interpretarse como la suma de una compensación al capital, el patrimonio refleja el estado en que se encuentra la empresa, en crecimiento o retracción.

Desde la Teoría Contable, existen dos paradigmas respecto al Patrimonio Neto: La Teoría del Propietario y la Teoría de la Entidad.

Gran parte de las definiciones de los autores arriba citados, se basan en Teoría del Propietario, que supone que la empresa es poseída por algunas personas o grupos especificados. Los activos y las deudas son de estos propietarios. Esta perspectiva implica considerar que a los propietarios de un emisor de estados financieros les interesa que éstos muestren el patrimonio sobre el que tienen derecho, por lo tanto, la participación minoritaria se excluye del Patrimonio Neto.

Una teoría opuesta se denomina Teoría de la Entidad, para la cual:

Activos = Participaciones

Desde esta perspectiva, los activos de una empresa se analizan como un conjunto indiviso que se financia a través de capital de terceros, y de capital propio. Las participaciones minoritarias integran el Patrimonio Neto, el cual tiene dos tipos de propietarios, los de la controladora y los minoritarios.

Fowler Newton (2011) no está de acuerdo con esta perspectiva ya que expresa que sobrevalúa el Patrimonio Neto.

García y otros (2010) expresan que, si bien para las grandes corporaciones la teoría de la entidad puede ajustarse mejor a la realidad, para la toma de decisiones es importante seguir brindando información que distinga a la deuda de la participación de los propietarios.

A manera de cierre y analizando ambas teorías se podría concluir que, para las sociedades anónimas o corporaciones, se ajusta mejor la teoría de la entidad si consideramos la naturaleza jurídica y económica de este tipo de sociedad. Por otra parte, como se ha mencionado precedentemente, tanto las normas internacionales como las de Argentina han definido la participación como un interés residual del propietario.

Cabe preguntarse: ¿por qué los organismos emisores de normas respaldan este criterio del propietario no siendo el más adecuado para interpretar la forma jurídica y económica de la entidad?

Desde nuestra perspectiva, esto se debe a la dimensión financiera de la información contable, sobre la pertinencia o no pertinencia de la relación pasivo versus participación. Si se considera que no es pertinente esta relación, desaparece la estructura de capital participación/pasivo y por ende la posibilidad de calcular el ratio de endeudamiento, que es una pieza importante en la determinación del grado de riesgo de una empresa.

Por otro lado, otros autores más modernos expresaron que el rendimiento de los tenedores de títulos y el riesgo sistemático de la empresa se relacionan linealmente con el importe del apalancamiento empleado por la misma, es decir, cuanto más alto es el nivel de la relación deuda - participación de los accionistas, mayor es el nivel de riesgo asociado con la propiedad de las acciones ordinarias, y mayor es el rendimiento esperado de las acciones de la empresa.

Por consiguiente, el acuerdo general en la reciente literatura es que la estructura del capital impacta en los flujos y riesgos de los recursos futuros de una empresa. La separación de la participación de otros componentes de la estructura del capital tiene información pertinente para los lectores de los estados contables o financieros publicados. La distinción entre la deuda y la participación debe continuarse.

2.2. Los componentes del Patrimonio Neto

Los componentes se pueden agrupar según su origen en dos grandes conceptos:

- a) Aportes
- b) Resultados acumulados

Dentro de los primeros se encuentran:

- Aportes que realizan los propietarios
- Capitalización de ganancias
- Primas de emisión (cuando hay suscripciones por encima del valor nominal de las acciones)
- Ajuste por inflación del capital
- Aportes irrevocables a cuenta de suscripciones futuras

Y dentro de resultados acumulados:

- Ganancias reservadas (utilidades retenidas y afectadas por el ente)
- Resultados no asignados (ganancias o pérdidas acumuladas sin afectación específica)
- Resultados diferidos (resultados que se imputan directamente a rubros específicos del PN hasta que según normas deben imputarse al estado de resultados)

El Patrimonio Neto se expone en una sola línea en el Estado de Situación Patrimonial haciendo referencia al Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Este último muestra los cambios habidos durante el período cubierto por los estados financieros en el patrimonio y sus componentes significativos, para cada uno de los cuales puede abrirse una columna.

APORTES

Definición y componentes

Los aportes son transacciones del ente con sus propietarios, en los que éstos se desprenden de recursos propios para dárselos al ente.

Fourcade (2000) refiere a tres funciones del capital: una función organizativa (para constituir jurídicamente la empresa), una función económica (para producir) y una función de garantía (para los terceros que operarán con la empresa).

Según Fowler Newton (2011), comprometer un aporte de capital a una entidad conlleva la obligación de entregarle recursos (efectivo u otros bienes), de prestarle servicios, de hacerse cargo de deudas o de cancelar pasivos de ella con el aportante.

Los aportes pueden efectuarse entonces:

- a) en efectivo
- b) en especie (entregando bienes)

También pueden capitalizarse deudas del ente con el aportante, o que el aportante asuma pasivos que estaban a cargo del ente, o la prestación de un servicio.

Cuando el aporte no es en efectivo, deben asignarse valores a los bienes, derechos y obligaciones entregados. Fowler Newton (2011) indica que debe medirse al valor razonable de los bienes o servicios por recibir. En el caso de créditos y deudas se hace en función de la tasa de interés, y en el caso de los bienes al valor de plaza o recurriendo a peritos para su valuación.

Una consideración aparte merecen los aportes irrevocables: Los propietarios se comprometen a efectuar aportes de capital, o transformar un pasivo que tiene la empresa con los propietarios en capital. A veces lo hacen para absorber quebrantos, en este caso hay que identificarlos contablemente.

Se consideran parte del Patrimonio Neto los aportes irrevocables que (Ripetta y otros, 2013):

- a) hayan sido efectivamente integrados

- b) surjan de un acuerdo escrito entre el aportante y el ente donde se detalle que el destino del aporte es su futura conversión en capital y que el aportante mantendrá su aporte.

Distintas formas jurídicas

Se puede distinguir:

1) Empresa Unipersonal: Existe un único dueño que responde de manera ilimitada con su patrimonio por la empresa.

2) Formas jurídicas asociativas: Si se inscriben bajo alguna de las formas de la Ley 19.550, se denominan sociedades comerciales, ya que también hay sociedades de tipo civil. (Artículo 1º Ley 19.550: *“Habrá sociedad si una o más personas en forma organizada conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios, participando de los beneficios y soportando las pérdidas. La sociedad unipersonal sólo se podrá constituir como sociedad anónima.”*)

Siguiendo a García y otros (2010), se distinguen tres tipos de sociedades comerciales:

Sociedades de Personas: Dividen su capital en partes de interés. La más conocida es la Sociedad Colectiva. Los socios responden de manera ilimitada por las obligaciones de la sociedad.

- a) Sociedades por Cuotas: Dividen su capital en cuotas. La forma societaria es la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Los socios responden de manera limitada a la integración del aporte.
- b) Sociedades por Acciones: Dividen su capital en acciones. La más conocida es la Sociedad Anónima (S.A.). Los socios responden de manera limitada a la integración del aporte. Tiene un capital mínimo y se requiere la integración del 25% de lo suscripto en efectivo y el 100% de lo suscripto en especie.

El compromiso de aporte surge cuando se formaliza la sociedad por medio de un contrato o una escritura de constitución. La documentación respaldatoria es el contrato social y se utiliza para efectuar la registración contable de la sociedad, es decir, el inicio del ente como persona jurídica. Los incrementos posteriores de capital suelen requerir modificaciones al contrato original o nuevos instrumentos.

En la registraci3n contable deben considerarse dos momentos:

- a) El de la suscripci3n que es el momento en que se genera un derecho a favor del ente; del mismo surge un cr3dito a su favor y un aumento del patrimonio. Es el momento generador de la variaci3n patrimonial.
- b) El de la integraci3n del aporte que es el momento en que desaparece el cr3dito a favor del ente e ingresan al activo.

En la empresa unipersonal, ambos momentos coinciden.

En el caso de las sociedades por acciones, las mismas pueden emitirse sobre la par (prima de emisi3n) o bajo la par (descuento de emisi3n). Las primas y los descuentos se deben registrar en forma separada. Para la Ley General de Sociedades¹, la prima es una reserva especial que forma parte del PN. Fowler Newton (2011) y Ripetta (2013) no est3n de acuerdo con esa postura. Para emitir con descuento, deben cumplimentarse los requisitos establecidos en la ley 19.060.

RESULTADOS ACUMULADOS

Ganancias Reservadas

Las ganancias reservadas son ganancias retenidas en el ente por expl3cita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras.

Se pueden clasificar en:

- a) Reserva legal
- b) Reserva estatutaria
- c) Reserva facultativa

La primera surge de la Ley General de Sociedades en el art3culo 70 que obliga a las sociedades de responsabilidad limitada y sociedades por acciones a reservar el 5% de sus ganancias l3quidas y realizadas hasta alcanzar el 20% del capital social. El mismo art3culo permite la constituci3n de otras reservas, siempre que las mismas sean razonables y

¹ Previo a la entrada en vigencia del nuevo C3digo Civil y Comercial (1º de Agosto de 2015), la Ley 19.550 se denominaba Ley de Sociedades Comerciales.

respondan a una prudente administración. Fowler Newton (2011) no está de acuerdo con la constitución de la reserva legal.

La estatutaria se produce cuando en la constitución societaria se establecen estas reservas, es decir, se establecen por medio del estatuto o contrato social.

La facultativa la establecen los órganos de decisión de cada sociedad y suelen tener asignaciones específicas.

Resultados No Asignados

Son utilidades acumuladas sin asignación específica o pérdidas acumuladas que se encuentran sin absorber por otros rubros del Patrimonio Neto. La cuenta Resultados No Asignados puede tener saldo deudor o acreedor.

La cuenta Resultados No Asignados al cierre de cada ejercicio económico está formada por:

- a) el saldo acumulado al inicio del ejercicio
- b) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores (A.R.E.A.)
- c) las variaciones atribuibles al ejercicio (distribución de resultados, absorción de quebrantos e incorporación del resultado del ejercicio)

Un párrafo aparte merecen los A.R.E.A., que son resultados atribuibles a ejercicios anteriores que se reconocen contablemente en el ejercicio al que se refieren los Estados Contables. Pueden tener origen en:

- a) Corrección de errores en la medición de resultados de períodos contables anteriores.
- b) Cambios retroactivos o adecuación en el valor de partidas patrimoniales como consecuencia de la aplicación de una norma particular diferente para la medición de resultados.

Para reconocer un A.R.E.A., el mismo debe ser identificado y sus efectos deben poder medirse objetivamente.

No se computan A.R.E.A. por cambios en las estimaciones por nuevos elementos de juicio o cuando cambien las condiciones preexistentes u ocurran situaciones que en sustancia son claramente diferentes de las anteriores.

No son partidas de resultados, sino que modifican los saldos iniciales de los Resultados Acumulados en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Los resultados no asignados pueden tener diversos destinos como constitución de reservas, distribución de utilidades a los propietarios, honorarios a directores y síndicos y capitalización.

El artículo 71 de la Ley General de Sociedades establece la prohibición de distribuir ganancias hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores. La única excepción se produce por la afectación de resultados a la cancelación de honorarios de administradores, directores o síndicos.

A continuación, se analizan los distintos destinos que pueden tener las utilidades, tomando el ejemplo y las denominaciones para una S.A. que es el caso más complejo:

1) Dividendos en Efectivo:

Genera pasivos que se originan cuando el órgano correspondiente de la sociedad los declara y su extinción se produce con la cancelación.

2) Dividendos en Acciones:

Son capitalizaciones de ganancias. No varía el patrimonio ni la participación relativa de cada accionista.

3) Dividendos de Acciones Preferidas:

Las acciones preferidas tienen privilegio para cobrar dividendos. Suelen tener dividendos acumulativos, es decir que primero debe saldarse la deuda de ejercicios anteriores y cobran con preferencia a las acciones ordinarias.

4) Dividendos en Especie:

El bien puede tener una valuación convencional o no y hallarse o no en poder de la sociedad. Si los bienes tienen una valuación convencional, el cargo a resultados acumulados debe basarse en la valuación convencional. Si el bien está en existencia, se da de baja por su valor contable y se reconoce en resultados la diferencia. Si el bien no está en existencia, se

regulariza el pasivo valuándolo a su costo de cancelación y reconociendo resultados por la diferencia. Si los bienes no tienen una valuación convencional, es razonable computar el pasivo a la fecha de declaración del dividendo, al valor corriente de los activos a entregar. Si el bien está en existencia, se da de baja por su valor contable y se reconoce en resultados la diferencia.

5) Dividendos no reclamados:

Son pasivo para la sociedad hasta su prescripción legal, y luego se computan como resultado del ejercicio.

6) Constitución de reservas:

Ya tratado en el punto de reservas, es una afectación específica de utilidades por motivos legales, contractuales u otros.

...El artículo 206 de la Ley General de Sociedades dispone para las Sociedades Anónimas que debe reducirse el capital de la sociedad cuando las pérdidas insumen la totalidad de las reservas y la mitad de aquél. Se interpreta que el orden es absorber primero con las reservas y luego con el capital.

En función de la Resolución 16 de Inspección de Sociedades Jurídicas, el orden es el siguiente: ganancias reservadas, reservas por revalúo técnico, saldos de revalúos y actualizaciones legales, ajuste de capital y capital. En el caso de las reservas, el orden sería otras reservas, reserva estatutaria y reserva legal. La compensación con A.R.E.A. o resultado del ejercicio es automática.

Fowler Newton (2011) no está de acuerdo en que la profesión regule en esta materia.

El reconocimiento de la ganancia o pérdida del ejercicio al cierre, provoca un incremento o una disminución respectivamente del saldo de la cuenta de Resultados No Asignados. En los asientos de cierre se genera la cuenta Resultado del Ejercicio, la cual luego se pasa a Resultados No Asignados.

3. Aplicaciones Prácticas

3.1. Componentes del Patrimonio Neto

Patrimonio Neto	Ejercicio Contable	
	31-12-X3	31-12-X4
Capital	\$ 80.000	\$ 95.000
Ajuste de Capital	\$ 25.000	\$ 25.000
Reserva Legal	\$ 10.000	\$ 15.000
Reserva Estatutaria	\$ 5.500	\$ 7.000
Resultados No Asignados	\$ 50.000	\$ 28.700

El 25.03.X4, se informa que hubo un error en una estimación de una Amortización de la Maquinaria Fabril. El monto registrado en el año fue de \$ 5.800, siendo el importe correcto \$ 5.500.

El 30.05.X4 la Asamblea Ordinaria, resuelve la siguiente distribución de Utilidades:

Dividendos en efectivo: \$ 10.000

Honorarios Directores y Síndicos: \$ 15.000.

Dividendos en acciones \$ 15.000.

Reserva Legal \$ 5.000

Reserva Estatutaria \$ 1.500

El resultado del ejercicio X4 fue de \$ 24.900 (ganancia).

A continuación, se detalla la estructura del PN al 31-12-X4:

Rubros	Aportes de los Propietarios			Resultados Acumulados				Total
	Capital	Ajuste Capital	Total Aportes	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Total Reservas	R.N.A.	
Saldos Iniciales	80.000	25.000	105.000	10.000	5.500	15.500	50.000	170.500
AREA							300	300
Saldos Iniciales Ajustados	80.000	25.000	105.000	10.000	5.500	15.500	50.300	170.800
Dividendos en Efectivo							(10.000)	(10.000)
Dividendos en Acciones	15.000		15.000				(15.000)	
Reservas				5.000	1.500	6.500	(6.500)	
Honorarios Direct. y Síndicos							(15.000)	(15.000)
Resultado del Ejercicio							24.900	24.900
Saldos al 31-12-X4	95.000	25.000	120.000	15.000	7.000	22.000	28.700	170.700

3.2. Aplicación de la Resolución Técnica N° 6 sobre el Patrimonio Neto

En el presente caso, para simplificar, se supone que el ejercicio es de tres meses y finaliza el 31/03/A3. Se entiende que estamos en un entorno donde se aplica el ajuste por inflación previsto en la Resolución Técnica N° 6.

Las cuentas componentes del Patrimonio Neto al cierre anterior (31/03/A2) son:

Capital	1.000.-
Ajuste de Capital	3.000.-
Reserva Legal	100.-
Resultados No Asignados	<u>400.-</u>
	4.500.-

En el mes 01/A3 se suscriben e integran acciones por \$100.- en efectivo.

Durante el mes 02/A3 la asamblea de accionistas resolvió distribuir:

Reserva Legal	20.-
Reserva facultativa	40.-
Honorarios Directores y Síndico	<u>240.-</u>
Total	300.-

El resultado final del ejercicio A3 luego de todos los ajustes es de \$ 800.-

Los coeficientes de ajuste al cierre son: 03/A2 01/A3 02/A3 03/A3
1,60 1,50 1,30 1

En primer lugar, se realiza la reexpresión de las partidas, conforme la RT 6, de acuerdo a su fecha de origen:

Partidas	Fecha de origen	Valor de origen	Coeficiente	Valor reexpresado	RECPAM
Capital	03/A2	1000	1,6	1600	600
Capital	01/A3	100	1,5	150	50
Ajuste del Capital	03/A2	3000	1,6	4800	1800
Reserva Legal	03/A2	100	1,6	160	60
Reserva Legal	03/A2	20	1,6	32	12
Reserva Facultativa	02/A3	40	1,3	52	12
RNA	03/A2	400	1,6	640	240
RL	03/A2	-20	1,6	-32	-12
RF	02/A3	-40	1,3	-52	-12
Honor.director. y S	02/A3	-240	1,3	-312	-72

A continuación, se realizan las registraciones contables pertinentes:

RECPAM	2678	
Ajuste del Capital		2450
Reserva Legal		72
Reserva Facultativa		12
Resultados No Asig		144
Res. del Ejerc.	800	
Resultados No Asig		800

4. Conclusiones

Siguiendo a Ayala (2009), *“es indudable la enorme trascendencia que, en la normativa mercantil, tributaria y del derecho de empresa en general tienen las definiciones de conceptos y magnitudes de naturaleza contable”*.

El verdadero conocimiento de la Contabilidad Financiera implica:

- comprender la importancia de la información contable en la toma de decisiones por parte de distintos usuarios,
- distinguir los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones, operaciones y acontecimientos internos o contextuales y
- registrar los distintos tipos de variaciones patrimoniales a partir de los comprobantes

Salazar Carvajal (2015) expresa la siguiente idea: *“Una de las características principales de la ciencia es la agrupación de conceptos universales. En este sentido es prioritaria, para nuestra disciplina, la unificación de los conceptos, pues la economía lo necesita dado que los flujos circulatorios económicos así lo exigen”*.

En este contexto, se considera fundamental el conocimiento y desarrollo de los temas tratados, ya que los mismos influirán en el producto final de la Contabilidad Financiera, que son los estados contables.

La apropiada definición y el correcto tratamiento contable de los elementos del Patrimonio Neto, llevará información pertinente a los usuarios que leen los estados contables, lo cual termina siendo el propósito final de la Contabilidad misma.

5. Bibliografía

Ayala, Mario., 2009. *Efectos mercantiles de la nueva definición de patrimonio neto*. Partida Doble, 212, 10-15.

Biondi, Mario., 1995. *Tratado de Contabilidad - Intermedia y Superior*. Ediciones Macchi: Buenos Aires.

F.A.C.P.C.E. *Resoluciones Técnicas*.

Fourcade, Antonio., 2000. *Sociedades Comerciales*. Editorial Eudecor: Córdoba.

Fowler Newton, Enrique., 2011. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Editorial La Ley: Buenos Aires.

Fowler Newton, Enrique., 2011. *Contabilidad Básica*. Editorial La Ley: Buenos Aires.

García, Norberto; Arnoletto, José Luis y Robles, Ana María., 2010. *Contabilidad Intermedia 2*. Editorial Advocatus: Córdoba.

García, Norberto; Werbin Eliana y Quadro, Martín., 2014. *Fundamentos de Contabilidad II*. Asociación Cooperadora FCE UNC: Córdoba.

I.A.S.B. *Normas Internacionales de Información Financiera*.

Ley 19.550. *Ley General de Sociedades*.

Monge, Pedro., 2005. *Las Normas Internacionales de Contabilidad*. Actualidad Contable FACES, 8 (10), 35-52.

Montes Salazar, Carlos; Montilla Galvis, Omar y Mejía Soto, Eutimio., 2006. *Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB*. Estudios Gerenciales, 22(101). 61-83

Oviedo Cabrera, Galo., 2017. *Análisis del Patrimonio Técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes de una institución del sistema financiero*. Universidad Técnica de Machala: Ecuador.

Ripetta, Osvaldo y Quadro, Martín. 2013. *Contabilidad y Normas Contables*. Asociación Cooperadora FCE UNC: Córdoba.

Salazar Carvajal, Pedro., 2015. *Problemas en el desarrollo histórico de la Contabilidad*. Contaduría Universidad de Antioquía, 66, 191-203.

Túa Pereda, Jorge., 2004. *El Marco Conceptual, soporte de las normas internacionales*. AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Marzo